

SESIÓN 10ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA 366ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018, DE 14:37 A 17:01 HORAS (CEI 5)

SUMARIO: La Comisión escuchó al Director Ejecutivo de la Comisión Ingres, señor Tomás Bayón Zúñiga.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Camila Rojas Valderrama (Presidenta Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, María José Hoffmann Opazo, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Sergio Bobadilla Muñoz, Cosme Mellado Pino, Manuel Monsalve Benavides, Luis Pardo Sáinz, Hugo Rey Martínez y Diego Schalper Sepúlveda.

En calidad de invitados asistió el Director Ejecutivo de la Comisión Ingres, señor Tomás Bayón Zúñiga, acompañado por el Jefe del Departamento Jurídico, señor Sebastián Spolmann.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 8ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV. CUENTA

Se dieron cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del Investigador Internacional asociado a CLAPES UC, señor Sergio Urzúa, quien señala que inicialmente aceptó y arregló su agenda durante su estadía en Chile considerando que la presente sesión sería en Santiago. Argumenta que el cambio a Valparaíso lo complicó por obligaciones profesionales previamente comprometidas durante la tarde en Santiago, por lo que se disculpa ante la imposibilidad de asistir.

- Se acordó reiterar invitación.

2.- Correo electrónico de la Directora de Desarrollo de la Corporación de Universidades Privadas (CUP), por medio del cual excusa la inasistencia del Presidente de la CUP y Rector de la Universidad Santo Tomás, señor Jaime Vatter, a la sesión del próximo lunes 20 de agosto.

- Se tuvo presente.

3.- Correo electrónico de la asistente del Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, a través del cual excusa la inasistencia del señor Ricardo Paredes a la sesión del próximo lunes 20 de agosto, ya que se encontrará fuera del país entre el 14 y 24 del presente mes.

- **Se tuvo presente.**

V. ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes oficial a la Comisión Ingresa con el objeto de que entregue a la Comisión la siguiente información:

a) Análisis de deuda y de ingresos esperados de las principales carreras financiadas con CAE, y su relación con la empleabilidad de los deudores del crédito.

b) Explicación detallada de ingresos y egresos asociados a los distintos conceptos presupuestarios del CAE, debidamente conciliados con DIPRES.

VI. ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:01 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°
20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN
GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE
CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Sesión 10ª, celebrada en lunes 13 de agosto de 2018,
de 14.37 a 17.01 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Camila Rojas.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi, María José Hoffmann y Camila Vallejo, y los diputados señores Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Cosme Mellado, Manuel Monsalve, Luis Pardo, Hugo Rey Martínez y Diego Schalper. Concurrieron, como invitados, el director Ejecutivo de la Comisión Ingresas, señor Tomás Bayón Zúñiga, acompañado por el jefe del Departamento Jurídico, señor Sebastián Spolmann, y la jefa de comunicaciones, señora María Antonieta Viteri.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, María Soledad (Secretaria).- Da lectura a la Cuenta.*

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Respecto de la Cuenta, ¿se puede reagendar al investigador de Clapes UC?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Siempre que el investigador se encuentre en Chile.

Habíamos elegido esta fecha precisamente porque iba estar en el país.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra sobre el tema Varios.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de escuchar al director ejecutivo de la Comisión Ingresas, señor Tomás Bayón Zúñiga. Lo acompaña la jefa de Comunicaciones, señora María Antonieta Viteri, y el jefe del Departamento Jurídico, señor Sebastián Spolmann.

A las 15.00 horas vamos a suspender la sesión para dar quórum a la sesión de Sala.

Hago presente que desde Ingresas nos enviaron un oficio con varias respuestas. ¿Traen una presentación o nos basamos en la información proporcionada?

El señor **BAYÓN**.- Señorita Presidenta, traemos una presentación que nos puede ayudar a analizar las cifras respecto de los tres temas más importantes o más recurrentes durante el transcurso de las sesiones que ha realizado la Comisión.

El primer tema dice relación con la concentración que habría originado el CAE en instituciones de educación superior. El segundo tema expone la situación de los beneficiarios del CAE, en términos del endeudamiento que registran financiando sus carreras de educación superior. El tercer tema apunta a los costos fiscales que ha implicado el financiamiento de este sistema.

La presentación contiene los temas críticos que he visto en cada una de las sesiones que se han realizado hasta ahora.

Entrando en materia, la primera lámina muestra la matrícula total que tenía cada una de las instituciones de educación superior en 2007 y la que tienen al cierre del 2017. Son cifras extraídas del portal del Ministerio de Educación, específicamente del Sistema de Información de Educación Superior, SIES.

Se puede apreciar que la Universidad Andrés Bello tenía 24.732 estudiantes, que representaban un 5 por ciento de

la matrícula en 2007, es decir, sobre 486.432, que están al final del cuadro.

La situación al cierre de 2017 es que representa un 7 por ciento de la matrícula. Ese es el mismo análisis para cada una de las instituciones.

Uno puede ver que en general las participaciones respecto de los totales de matrícula, una gran cantidad de ellas se ha mantenido relativamente constante, no obstante que hay otras, por ejemplo, la Universidad Tecnológica de Chile Inacap -hay otras IES me refiero-, que aumentaron su participación relativa respecto de la matrícula total del sistema.

En la última línea dice Otras Universidades. Este es un primer cuadro solo de universidades. Vamos a ver una lámina a continuación de IP y CFT.

El otro aspecto que me gustaría mencionar es que se puede apreciar acá -lo vamos a comparar con la lámina siguiente- que hay una distribución bastante atomizada de cada una de las universidades que participan del sistema respecto de la matrícula. O sea, la que más tiene es un 7 por ciento. Después, en Otras Universidades hay un 32 por ciento.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Una interrupción. Tengo dudas respecto de algunos datos. Ahí aparece la Universidad de Las Américas con 25.000 y con una disminución.

Por los datos que tenemos de la Comisión Investigadora de Educación Superior, la Universidad de Las Américas había fue una de las que más creció en matrícula a través del CAE. Eso no se refleja en las cifras.

El señor **BAYÓN**.- A continuación vamos a ver una lámina que muestra la evolución, pero efectivamente la Universidad de Las Américas resintió muchísimo en matrícula.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¿Qué significa el año 2007? ¿Es la cantidad de estudiantes y el porcentaje total de las que tienen CAE?

El señor **BAYÓN**.- No. Esto es matrícula total de las instituciones de educación superior.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¿De su propia universidad?

El señor **BAYÓN**.- De su propia universidad. Tomemos como ejemplo la Universidad Andrés Bello, primera en el listado. Tenía 24.732 estudiantes totales en 2007.

¿Cuánto representaba de los 486.000, que era la matrícula total de las universidades en 2007? Un 5 por ciento.

Es un porcentaje de participación del total de la matrícula. Hasta aquí no hay nada de CAE.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- ¿Por qué comienza con el 2007?

El señor **BAYÓN**.- Tomé el 2007. El CAE empieza el 2006 y no encontré las cifras de ese año, pero el CAE estaba recién empezando.

Estas son cifras obtenidas de la página del Ministerio, del SIES, porque son sobre matrícula total, no sobre matrícula CAE.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Por qué no pusieron el 2006? Ahí empezó a regir el CAE.

El señor **BAYÓN**.- Puede ser. En todo caso, en 2006 hubo 21.000 beneficiarios del CAE.

En realidad no sé a qué se debe. Pudo haber sido una limitación de información de la página.

Al 2007, porque es el año académico cerrado. Los totales de matrículas, insisto, en universidades eran 486.432, en 2007, y 639.935 en 2017.

El señor **MONSALVE**.- No hay nada de CAE.

El señor **BAYÓN**.- Ahí está la matrícula total. Después vamos a ver que hay CAE entre medio de esas cifras.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Cuando dice Otras Universidades, ¿eso qué contempla?

El señor **BAYÓN**.- Lo que uno puede leer ahí son dos cosas: que nadie tiene una participación muy grande dentro de las universidades -la que más tiene un 7 por ciento- y que en general las participaciones respecto de la matrícula total en una década variaron poco y la que ganó

puntos de participación -por así llamarlo- es Inacap, por ejemplo, de 2 a 6 por ciento.

Si uno empieza a buscar en el cuadro puede encontrar que algunos bajaron 1 o 2 puntos y otros subieron, pero en general no hubo un movimiento tan grande.

A nivel de Otras Universidades, que son las restantes, ellas pesaban un 38 por ciento en 2007 y ahora representan un poco menos, un 32 por ciento del total de la matrícula. Eso es lo que uno puede ver en esa lámina.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sería interesante tener la cifra justo antes de la gratuidad, porque en 2017 ya empieza a entregarse gratuidad a través de la ley de Presupuestos. Por lo tanto, menos CAE y con más exigencias.

El señor **BAYÓN**.- Insisto, esto no es CAE. Es matrícula total.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí, pero el CAE tiene una influencia brutal en la cantidad de matrícula con el sistema de financiamiento.

El señor **BAYÓN**.- En una lámina que viene más adelante vamos a ver cómo impactó el CAE en las matrículas.

La lámina siguiente nos muestra exactamente el mismo análisis respecto de instituciones técnico-profesionales.

Primero, aquí hay que resaltar que está muchísimo más concentrada la matrícula. Si se fijan, en las cinco primeras instituciones tenemos 21, 42, 52, 68 por ciento. ¿Cuáles son? DUOC, AIEP, Inacap, CFT Inacap, CFT Santo Tomás e IP Inacap.

Por lo tanto, la situación en términos de distribución de matrícula es radicalmente diferente.

También es muy notorio que AIEP pasa de un 8 por ciento de la matrícula total a un 21 por ciento. Hoy representa, junto con DUOC, las mayores matrículas de educación técnico profesional en el sistema.

También baja el total de "otros IP y CFT", de 9 por ciento a 6 por ciento; o sea, pierde participación el resto de las instituciones.

En la presentación se observa una ampliación de este análisis. Se puede ver que las universidades están ordenadas por el mayor número de matrícula total al 31 de diciembre de 2017: La Universidad Andrés Bello, 43.315 estudiantes, de los cuales 26.741 estaban con CAE, lo que equivale a un 62 por ciento, institución con cinco años de acreditación. Se puede ver la evolución desde 2007 al 2017 de cómo creció su matrícula total y cómo creció su matrícula CAE. Esto es a través de información SIES y Comisión Ingresos respecto de la matrícula CAE. Vemos que hay instituciones que han crecido bastante en matrícula y tienen una fuerte componente de estudiantes a través del financiamiento CAE.

En el caso de la Universidad de Las Américas, de 34.000 bajó a más de 10.000 alumnos.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Y antes había subido de 28.000 a 34.000.

El señor **BAYÓN**.- Exactamente.

De alguna manera, esto está relacionado con la situación de acreditación que ha tenido durante estos diez años cada una de las instituciones de educación superior y, por lo tanto, cómo se movió la matrícula respectiva.

En todo caso, tenemos disponibles las bases de datos.

Este mismo análisis está respecto de los institutos profesionales y centros de formación técnica.

En todo caso, a estas cifras hay que darles más de una vuelta, porque pueden inducir a una conclusión que no necesariamente es total. En el caso de AIEP, que es la segunda institución, de 96.000 estudiantes tiene 22.000 con el CAE. Ya vimos cómo había crecido la matrícula de AIEP. Ahora, en esta imagen se puede observar que partiendo de una matrícula de 15.000 estudiantes en 2007 -en la actualidad la matrícula es de 96.000-, no lo aumentó con financiamiento CAE, sino con cobertura regional, con rebaja de precios. Tiene una cobertura inmensa...

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Perdón, pero es complementario si miramos AIEP, porque de 1.954

estudiantes con CAE en 2009, pasa a 9.015 en 2011 y a 17.379 en 2013. O sea, se pega unos saltos superimportantes.

El señor **BAYÓN**.- Pero menores que los saltos que se producen en la matrícula total, de esa misma institución, lo que de alguna manera refleja...

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí, pero pasa de 2.000 a 22.000 con CAE.

El señor **BAYÓN**.- Sí, y de 15.000 a 96.000. Pero aumentó 75.000 sin CAE.

Con esto quiero llamar la atención en que el CAE no es el único factor que explica crecimientos de matrícula, sino muchos otros factores. Es más, el 40 por ciento de los beneficiarios del CAE ocupan complementariamente otras ayudas estudiantiles. Es decir, el CAE es un instrumento más dentro del total de ayudas estudiantiles.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Pero eso depende de la institución, porque la Santo Tomás tiene un 46 por ciento de CAE, el Instituto Profesional de Chile, 34 por ciento, y el Instituto Profesional Virginio Gómez, 54 por ciento.

El señor **BAYÓN**.- Por supuesto, son situaciones específicas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Si miramos el Instituto Profesional de Chile, la matrícula CAE en 2007 fue de 1.596 y pasó a 8.244 en 2017. Creció ocho veces, en circunstancias de que la matrícula total solo se duplicó.

El señor **BAYÓN**.- Así es. Hay casos y casos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- En todo caso, ahí hay un dato interesante: quienes menos acreditación tienen son las que tienen más CAE.

El señor **BAYÓN**.- Entre el DUOC y AIEP concentran casi la mitad y tienen 7 y 5 años de acreditación, respectivamente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí, pero el Instituto Profesional Santo Tomás, que tiene una dependencia del

CAE muy importante, es una de las que tiene más baja acreditación.

El señor **BAYÓN**.- Efectivamente, por eso dije que las situaciones a veces son más específicas que generales. La siguiente lámina presenta las primeras veinte instituciones con mayor volumen de matrícula. Están distribuidas en instituciones con cinco o más años de acreditación, una matrícula total de 162.634 estudiantes universitarios en 2017, y 49 por ciento de CAE; instituciones con cuatro años de acreditación, una matrícula total de 35.181 alumnos, y 56 por ciento de CAE.

En total, de las primeras veinte universidades que concentran la matrícula, más de la mitad está con CAE.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Y más de la mitad están en instituciones con baja acreditación.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, debemos ir a la Sala a dar *quorum* para el inicio de la sesión.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muy bien. Se suspende la sesión por diez minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Tomás Bayón.

El señor **BAYÓN**.- Señorita Presidenta, continuando con el primer punto de la presentación que dice relación con la concentración o con la distribución de las matrículas en las instituciones de educación superior, revisaremos la lámina que resume la matrícula, entre los años 2007 y 2017, de las principales veinte instituciones de educación superior y cómo se distribuye esa matrícula según los años de acreditación, de acuerdo con lo conversado antes del receso.

En las universidades con 5 años o más de acreditación tenemos una matrícula total de 162.634 alumnos. De este universo, 79.914 son CAE y representan el 49 por ciento. En las instituciones de 4 años, es el mismo criterio; es

decir, de una matrícula de 35.181 en 2017 en instituciones con esos años de acreditación, 19.586 son matrícula CAE.

En institutos profesionales y centros de formación técnica, con 5 años o más de acreditación, vemos que hay 85.508 estudiantes con CAE, en un universo de 277.401. Esto resume la situación más individual que revisamos en las láminas pasadas.

Insisto, no se trata de la matrícula total del sistema, sino que son las que concentran las veinte primeras instituciones en cuanto a niveles de matrícula del sistema de educación superior.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Entonces, ¿son las veinte instituciones que tienen mayor matrícula, más allá del porcentaje del CAE?

El señor **BAYÓN**.- Efectivamente, mayor matrícula, independientemente, porque puede haber alguna institución menor que tenga más concentración de CAE, pero una matrícula bastante menos relevante, menos cuantiosa.

Esto es, más o menos, la información que dice relación con matrícula, según institución de educación superior. El segundo punto dice relación con el endeudamiento de los beneficiarios y la carga económica que enfrentan.

Voy a repetir una lámina que ya presenté. Lo que se ve ensombrecido está tramificado por valor de cuotas, que van de 0,001 UF a 1,00 UF; de 1,01 UF a 2,00 UF, y así sucesivamente. El número de estudiantes, en la primera columna; en el cuadro se aprecia la separación entre desertores y egresados, es decir, gente que tuvo que abandonar estudios de educación superior y aquellos que egresaron.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿No tiene un cuadro comparativo entre egresados cesantes y egresados trabajando? Me refiero, a los que pueden pagar y a los que no pueden pagar.

El señor **BAYÓN**.- No tenemos cifras muy precisas de empleabilidad.

Lo que destaco en la lámina es que el 92 por ciento de los estudiantes que abandonó sus estudios de educación superior, es decir, aquellos que desertaron, enfrenta cuotas máximas de 3 UF, esto es 81 mil pesos, aproximadamente.

Después, en los tramos finales, donde se señala más de 10 UF o más de 8 UF, hay 79 estudiantes en esa situación, en el caso de aquellos que abandonaron sus estudios, y en el caso de aquellos que egresaron, en el mismo tramo, creo que son 600 estudiantes, aproximadamente.

Quiero destacar que el 92 por ciento, en el caso de los desertores, y el 87,67 por ciento, en el caso de los estudiantes egresados, enfrenta cuotas de hasta 3 UF mensuales.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señorita Presidenta, en relación con la pregunta de la diputada Girardi, el señor Bayón nos señala que no tiene los datos de empleabilidad, pero que sí tiene los datos de las personas que se han acogido a la suspensión de pago por no tener ingresos. Por tanto, igual se podría tratar de hacer la distinción entre quienes son desertores y quienes son egresados que se han acogido a la suspensión de pago, entonces se podría hacer una relación.

El señor **BAYÓN**.- Sin duda, diputado. De hecho creo que enviamos esa información; de no ser así, la podemos preparar, porque tenemos una base de datos con todos los antecedentes.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Cuál es el total? Es decir, los 47 mil que están con una cuota de menos de 1 UF ¿son morosos?

El señor **BAYÓN**.- No está distinguido por deudores estudiantes.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Son solo deudores?

El señor **BAYÓN**.- Efectivamente, solo deudores.

En general, uno podría decir que, en el caso de los estudiantes que han desertado, el 30 por ciento está al día y el 70 por ciento en calidad de moroso. Esa es más o menos la cifra global.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿70 por ciento moroso?

El señor **BAYÓN**.- El 70 por ciento de los deudores que abandonaron sus estudios está en calidad de moroso.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Y de los egresados?

El señor **BAYÓN**.- El caso de los egresados es a la inversa: 70 por ciento está al día y 30 por ciento en morosidad. Pero en la presentación la información no está cruzada por morosidad, el análisis es exclusivamente desde el punto de vista de la cuota mensual.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Dónde se concentra mayormente el grupo de morosos? ¿En los tramos más bajos de cuota?

El señor **BAYÓN**.- Buena pregunta.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Probablemente, son los que tienen menos ingresos.

El señor **BAYÓN**.- Sí, en este caso, el número condiciona. En definitiva, se aprecia que de tres en adelante hay bastante menos deudores de esos 90.000. El 92 por ciento dice que efectivamente ahí está concentrada la mora.

Eso es importante de considerar, porque hay una morosidad relativamente de deudas o de cuotas pequeñas, que está judicializada y con todos los procedimientos establecidos para la cobranza, en circunstancias de que son deudas que, a lo mejor, pudiesen tener otra alternativa de recuperación.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Cuál, por ejemplo?

El señor **BAYÓN**.- No tengo la alternativa, en este momento.

El señor **REY**.- ¿El mayor número de desertores se da en el primer, segundo o tercer año o en porcentajes similares, independientemente del año que se curse?

El señor **BAYÓN**.- No, la deserción se concentra en el primer y segundo año.

Como se puede apreciar en el cuadro, 57 estudiantes están enfrentando una cuota de más de 10 UF, lo cual implica - lo veremos en la lámina siguiente- que se tuvo muchísimo financiamiento, es decir, que la deserción fue muy tardía. En números o en una base de matrícula tan grande, hay comportamientos que son un poco atípicos; hay personas que desafortunadamente o muy en contra de su realidad han abandonado sus estudios después de ocho años de financiamiento. Pero son pocos, más bien se trata de comportamientos bien de borde.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Les recuerdo que enciendan sus micrófonos, cuando hagan uso de la palabra.

Puede continuar, señor Bayón.

El señor **BAYÓN**.- A continuación, se observa la distribución de los deudores. Cabe resaltar que son 89.000 desertores y 300.000 egresados. Entre ambas categorías suman 390.000, pero no representan a todos los deudores del CAE que son aproximadamente 875.000. Los 390.000 corresponden a los deudores del CAE que están en etapa de pago: egresados o desertores que están obligados a pagar. Por eso, la cifra es de 390.000. Los 450.000 restantes aún no están en la etapa de obligación de pago, por tanto, no hay morosidad o una cuota que pueda estimarse respecto de ellos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿800.000 en total?

El señor **BAYÓN**.- 875.000, más 60.000 que este año han firmado su crédito.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- O sea, 950.000.

El señor **BAYÓN**.- 950.000, en 12 años de operación del sistema de financiamiento.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Son beneficiados, más allá de si han tenido uno o más créditos, como en estos casos.

El señor **BAYÓN**.- Efectivamente.

También es un análisis que uno podría hacer y que en algún momento hicimos: cómo es la distribución por número de financiamiento. Es decir, de los 874.000 estudiantes, cuántos tuvieron un financiamiento y cuántos tuvieron dos, porque perfectamente se puede dar el caso de un estudiante que utilizó el CAE para financiar el último año de su carrera y que antes financió sus estudios con otro mecanismo u otra ayuda estudiantil.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Por ejemplo, puede tener CAE y otra deuda bancaria.

El señor **BAYÓN**.- Claro, perfectamente podría ocurrir.

Más adelante veremos que en el 40 por ciento de los casos el CAE actúa complementariamente a otras ayudas del Mineduc, como becas o el Fondo Solidario. No tengo información sobre créditos de la Corfo o créditos bancarios que pueden haber sido parte del financiamiento del estudiante.

Efectivamente, hay una distribución por número de financiamientos que también es interesante observar.

A continuación, se hace el mismo ejercicio, pero con los niveles de endeudamiento, más que con la cuota que presenta el deudor.

Desgraciadamente, hay muchas variables que interactúan simultáneamente. Por ejemplo, cuando uno compara cuotas y establece un tramo entre 0 y 1 UF, debe tener presente que no todos los plazos de pago son iguales: hay plazos de pago de 5, 10, 15 y 20 años.

El plazo de pago comprometido por el deudor afecta la cuota y, en general, ese plazo dice relación con el nivel de deuda adquirido durante sus años de financiamiento. Por ello, en estricto rigor, no es muy comparable la distribución, pero sí es un dato exacto.

En la presentación se observan los estudiantes que abandonaron sus estudios y los que egresaron, que están en el tramo de saldo entre 0 y 100 UF -aproximadamente, 2.720.000 pesos al día de hoy-. El 51 por ciento de los estudiantes desertores tiene ese nivel de deuda.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Total?

El señor **BAYÓN**.- El saldo promedio es de 51 UF. Estoy viendo la primera línea. Entre 0 y 100 UF de deuda, hay estudiantes que deben 10 UF y otros 90 UF, pero el promedio es de 51 UF. Los años financiados son dos y representan 45.963, es decir, un poco más de la mitad. Hago el mismo ejercicio y llego hasta 300 UF. Por supuesto, esto tiene mucha correlación con las cuotas, porque a distintos niveles de deuda, diferentes niveles de cuota. El 89 por ciento, es decir, 78.000 estudiantes de los 89.900, tiene deudas inferiores a 300 UF.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Los últimos tienen 28.000.000 de pesos de deuda.

El señor **BAYÓN**.- Sí. Por ejemplo, en la última línea, en el tramo de más de 1.200 UF, hay 12 estudiantes que tienen un saldo de 1.200 UF, más de 30.000.000 de pesos. Lo anterior se condice con lo que expliqué hace un momento, a saber, que hay gente que está muy avanzada en una carrera y que abandona sus estudios; pero, en general, son situaciones muy extremas.

Además, no olvidemos que el CAE permite seguir financiando a una persona que cambia de carrera. En consecuencia, entre estos números grandes, hay personas que, por ejemplo, financiaron tres o cuatro años de una carrera y se cambiaron a otra; por tanto, se financiaron cuatro o cinco años más. Puedo dejar el detalle de esa información, porque tengo el detalle de los endeudamientos individualizados de las personas que están en una situación más extrema; incluso, a qué obedece aquello, a si estudió una carrera muy larga, si estudió más de una carrera u optó por desertar, por ejemplo, al cuarto año de ingeniería y después estudiar odontología. En general, los endeudamientos más grandes se explican de esa manera, no hay otra explicación.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Cuántos están en esa situación debido al costo de la carrera? Si la deuda corresponde a ocho años de estudios, probablemente se financiaron dos carreras, pero quiero saber la

proporción, es decir, el costo total de la carrera versus aranceles en relación con la deuda.

El señor **BAYÓN**.- En la presentación no se consigna esa información, pero efectivamente no solo el número de financiamientos explica la deuda. Sin duda, las deudas más grandes también se explican a que se trata de las carreras más caras.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Los costos de las carreras.

El señor **BAYÓN**.- Más que los costos de las carreras, voy a hacer el ejercicio de un caso real que es bien interesante revisar: la carga financiera, la deuda que toma, dependiendo de los montos, de los reajustes o el IPC en el horizonte de la deuda.

Lo valioso de este cuadro es que está construido sobre base de datos y muestra la situación efectiva. Hay 44.997 estudiantes egresados que tienen una deuda menor a 300 UF, y así tramo por tramo.

Lo otro que no debemos olvidar es que los endeudamientos son diferentes por el precio de la carrera y porque actuaron o no actuaron complementando otra ayuda estudiantil. Por ejemplo, en un instituto profesional, el CAE miles de veces complementa la Beca Nuevo Milenio. En esos casos el CAE actúa ayudando a evitar el copago familiar, porque las dos ayudas pueden llegar hasta el arancel real de la institución, de manera que el estudiante no tenga que enfrentar un copago familiar. Ese carácter de complementariedad es importante, porque no todos los CAE obedecen a la misma situación de endeudamiento. No todos los estudiantes que contraen CAE lo hacen por el ciento por ciento del arancel de referencia. Por eso se explica; de lo contrario, no sería así. Se explican endeudamientos bajos. Son como contraintuitivos, porque uno tendería a pensar que el estudiante financia su carrera con el CAE si entra por el valor del arancel de referencia. El caso que viene a continuación es así, pero esa no es la situación real de todo el universo de estudiantes.

En el siguiente cuadro podemos ver cómo ha actuado el CAE desde 2016 a 2017. La primera columna corresponde al número de beneficiarios CAE por año. Son los nuevos estudiantes que accedieron al Crédito con Aval del Estado en cada uno de esos años. En la columna inmediatamente siguiente, se muestra cuántos de ellos tenían otra ayuda estudiantil. Al principio era menos, pero después el porcentaje de beneficiarios CAE con ayudas estudiantiles se estabilizó en el orden del 40 o 42 por ciento en 2015. Desde luego, ha bajado por efectos de la gratuidad. La gratuidad se aprecia en dos sentidos: uno, por la baja de la matrícula CAE de 90.000 a 65.000 y, dos, la disminución por la complementariedad.

Es importante tener en cuenta que el 40 por ciento de los estudiantes están endeudados con CAE, pero solo en forma parcial, porque financian su carrera con otras ayudas estudiantiles. Eso explica que la deuda en general tienda a ser menor que si todo fuera con financiamiento CAE.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Por eso sorprende el monto de los más altos. O sea, 40 millones de pesos en deuda y tampoco cubrió completamente el arancel. Cinco millones de pesos anuales no cubren realmente el arancel. El señor **BAYÓN**.- Lo que ocurre es que el arancel de referencia de la oferta académica debe ser alrededor de 4 millones de pesos. Pero si se trata de una carrera larga de seis años o si el alumno deserta y después vuelve a estudiar, pues el financiamiento no se resetea. Es decir, una persona que ha ocupado cuatro años para financiar una primera carrera puede financiar la segunda completamente si parte del nivel 1. No se trata de que deba restarle cuatro años de financiamiento de su carrera previa. Esa es una decisión de política pública que se tomó en algún momento.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Entonces, el número de beneficiarios está por año. Por lo tanto, si se ve la diferencia con el año siguiente, ¿se debería considerar los del año anterior más los nuevos?

El señor **BAYÓN**.- Estos son solo los nuevos. Efectivamente los renovantes dificultaron un poco el análisis, pero el universo es más amplio; sin embargo, se mantiene la proporción. Son los que entran al sistema por primera vez. Pueden entrar en el nivel 1 de estudio, es decir, en su primer año de carrera, o hasta en su último año. Nos vamos a detener un poco más en la lámina que ustedes están observando. Este es un caso real de una persona que estudió ingeniería en prevención de riesgos en un IP durante 4 años, financiando todo su arancel de referencia con CAE. No tenía otras ayudas estudiantiles. En general, en los IP y CFT la brecha o el copago es bastante menor que en las universidades privadas, pero en este caso no es tanto. No tengo la información del copago. Cabe mencionar que como se trata de un endeudamiento que se pagará en el largo plazo, en el sistema financiero no había instrumentos en pesos a 15 o 20 años plazo. Solo había unidades de fomento. El fondo solidario está en UTM, la cual está ligada a la UF y el IPC. Si bien la institución de educación superior recibe los pagos en pesos, correspondientes a sus aranceles reales -en este caso el arancel de referencia se recibe en pesos-, el estudiante adquiere una deuda en UF. Eso es sumamente gravitante. En este caso, la suma de los aranceles que se le pagaron a la institución de educación superior -o la deuda en pesos en el momento inicial- era de 6.587.500 pesos. El impuesto de timbres y estampillas es de 29.588, suma bastante menor, porque la ley no exceptuó este crédito de dicho impuesto. Además, el crédito tiene el devengo de 191.365 pesos por comisión y de 492.199 pesos por intereses, lo que en conjunto suma 683.564 pesos. Es decir, considerando que la variación del IPC fue de 0 por ciento, la deuda pasó de 6.587.500 pesos a 7.300.653 pesos cuando el alumno egresó, o sea, cuando terminó su periodo de gracia, al mes 18 de haber egresado. No sé si me explico bien. Es decir, después de pasar 4 años más los 18 meses, esa deuda estaba convertida, en un escenario con IPC de 0 por ciento, en 7.300.653 pesos.

Si en esos 5 y medio años, vale decir, 4 años de estudio más 18 meses, el IPC hubiese sido en promedio de 2 por ciento, la deuda habría estado en 7.850.213 pesos; de 3 por ciento, en 8.214.409 pesos, y de 4 por ciento, en 8.445.282 pesos. Resalto este punto porque, vamos a ver la etapa de pago.

En la lámina también podemos ver las deudas iniciales, en distintos escenarios, que tendría que empezar a pagar el estudiante en un plazo, en este caso, de 15 años, es decir, en 180 cuotas. Como el crédito está en UF, la cuota le da siempre 2.16 UF. El problema es saber cuánto es la cuota -este punto ha salido varias veces en las sesiones de la comisión- sumada 180 veces y compararla con el crédito inicial. Si el escenario sigue siendo la variación del IPC de 0 por ciento y sigue habiendo devengo de intereses y comisiones, el estudiante pagará 9.224.321 pesos en vez de 6.587.500, es decir, casi un 50 por ciento más.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Eso es por el tema de la UF propiamente tal?

El señor **BAYÓN**.- No, en este primer escenario es solo intereses y comisiones, porque el IPC es de 0 por ciento para los 20 años, lo que es teórico. Quiero aislar el efecto del reajuste. Entonces, si alguien me prestara al 2 por ciento, terminaría pagando eso en pesos.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Por la cantidad de cuotas.

El señor **BAYÓN**.- Es la suma de las 180 cuotas por el valor de 2,16 de la cuota en UF de hoy.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Están unidos por columnas. En el caso de arriba, es como si se pudiese pagar los 7.300.653 pesos de inmediato, sumados los intereses, y en el caso de los 9.224.321 pesos es como se paga con las 180 cuotas.

El señor **BAYÓN**.- Así es, señorita Presidenta. Esto se podría prepagar al final del periodo de estudio.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- ¿Se puede prepagar?

El señor **BAYÓN**.- El crédito se puede prepagar parcial y totalmente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Pero hay que conseguir otro crédito.

El señor **BAYÓN**.- Sin duda que es oneroso. Esto también muestra que ese nivel de endeudamiento tiene que ir, más que todo, en relación con los aranceles, en la misma condición, con el IPC de un 2 por ciento. El IPC acumulado entre 2006 y 2017 es de 49,9 por ciento. Eso equivale a 3,4 por ciento de IPC anual.

Si vamos al final, en este caso se termina pagando más del doble del costo del arancel de la carrera.

Es interesante observar que tiene que ver con escenarios de reajustes. O sea, uno de los aspectos estructurales del endeudamiento es que está en UF, porque nuestra estructura económica no lo permite de otra forma. No soy experto en el sistema financiero ni económico, pero en general los endeudamientos a largo plazo son difíciles de otorgar en pesos, porque son difíciles de prever los movimientos de tasas. En realidad, no conozco detalles para entregar más argumentos.

Entonces, uno puede ver que de una situación teórica sin IPC, se pasa de nueve millones de pesos a catorce millones de pesos. O sea, hay cinco millones de pesos que se explican por los reajustes.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Respecto de que el estudiante paga solo el 2 por ciento y el resto lo paga el Estado, ¿estaríamos siempre en el escenario del 2 por ciento?

El señor **BAYÓN**.- La cuota se calcula a través del valor de la UF de pago y siempre el Estado va a pagar el diferencial, de tal manera que al estudiante, al egresado o al desertor quede calculada al 2 por ciento. El diferencial lo paga el Estado por un subsidio, pero eso no dice relación con el hecho de que seguirá aumentando esa cuota y, por lo tanto, seguirá aumentando probablemente la parte que tenga que poner el Estado y el estudiante.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Mi pregunta se refiere al último escenario que hace alusión al 4 por ciento. ¿Ahí no está calculado el porcentaje de interés? El señor **BAYÓN**.- Eso incluye todo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Cuál es el porcentaje de interés que se calcula?

El señor **BAYÓN**.- Está detallado lo que acumuló durante el período de estudio y la cuota, la que incluye 2 por ciento de interés y la comisión del crédito.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- ¿Qué sucede si paga después del 5 de cada mes?

El señor **BAYÓN**.- Ese es otro tema. Es importante resaltar que a esta altura, al cierre de la matrícula CAE 2018, alrededor de 300.000 matrículas, de las 950.000 mil, están en lo que llamamos cohorte con tasas de interés mayores al 2 por ciento, porque las cohortes de 2012 en adelante son las cohortes más grandes del crédito con aval del Estado. Son del orden de 90.000 a 95.000 anualmente. Sin embargo, los cortes iniciales eran de 21.000, 35.000 o 42.000. Por lo tanto, hay más gente beneficiada por la tasa del 2 por ciento, y el pago de eso no depende del pago oportuno del día 5 famoso.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, son conceptos distintos los de la tasa de interés del crédito y el de inflación. La tasa de interés del crédito es la que tiene la información de riesgo del crédito y el Estado subsidia la parte de la tasa de mercado que está en torno al 6 o 7 por ciento, dependiendo si tiene aval o pagador. En este caso, el Estado puede ser el coaval, razón por la cual baja el riesgo. Parte de lo que se ha discutido es por qué antes la tasa era 7 por ciento. El Estado complementa ese 5 por ciento, pero debe hacerlo al banco. Por eso, el nuevo proyecto implica sacar a los bancos, porque esa parte que se compensa es más baja, dado que el Estado se endeuda más barato. Sin embargo, si se quisiera eliminar el IPC, la tasa efectiva, el riesgo de

la tasa nominal sería más alta. En vez de 2, 3 o 4 por ciento, sería 6, 7 u 8 por ciento. En el fondo, es lo mismo. La tasa real es la tasa nominal más la inflación. Siempre se calcula así. Son ítems distintos. Las tasas que se muestran siempre son tasas reales.

Es más, a quince años, si uno compara el CAE con un crédito hipotecario u otro, es muy bajo comparado con eso, pero el efecto mayor, y creo que es muy interesante mostrarlo en las modelaciones sucesivas, es poner un pago máximo de un porcentaje del salario. Eso tiene un efecto mucho mayor que el monto total de la deuda, porque una persona que tiene una deuda de 1.200 UF, que aunque parece mucho son treinta millones de pesos, pero no lo es tanto si su salario es de un millón de pesos estimado, por lo que no va a pagar nunca más de 100 mil pesos. Por lo tanto, aún cuando en 180 cuotas cubra una parte, no va a cubrir los 30 millones de pesos, sino 18 millones o 20 millones de pesos. Es decir, la deuda efectiva no fueron 30 millones, sino 18 millones de pesos. Eso es muy importante, porque parecen montos grandes, pero realmente no son montos tan grandes para el estudiante.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Bajo el nuevo escenario.

El señor **BAYÓN**.- En el nuevo sistema de financiamiento.

El señor **BELLOLIO**.- O para aquellos que paguen dentro de los primeros cinco días del mes.

El señor **BAYÓN**.- Señora Presidenta, hasta el momento hemos visto dos puntos: la concentración de matrícula y el endeudamiento que enfrentan los estudiantes.

Ahora vamos a ver los desembolsos que ha implicado para el fisco el funcionamiento de este sistema.

En la lámina vemos la situación histórica desde 2006 hasta 2017 por los distintos ítems que conforman egresos fiscales. Esta información está conciliada con las cuentas de la Dirección de Presupuestos.

Por concepto de rebaja de tasa para todos aquellos deudores que tenían tasa mayor a 2 por ciento antes de la implementación de la ley, por concepto del

funcionamiento de este sistema el Estado ha efectuado 45.000 millones de pesos en desembolsos.

El ítem más controvertido y más grande es la compra de los créditos y los recargos asociados. En total, el fisco ha comprado créditos por 2 billones 791 millones, cifra que desagregada anualmente en compra de créditos y recarga o sobrepagos pagados sería 571.000 millones de pesos.

Están los recargos promedios anuales y lo que representaba respecto del presupuesto de educación superior. Hay que tener cuidado con el año que indica la lámina, porque hubo una situación especial de ejecución presupuestaria por la crisis *Subprime*. Luego se puede ver la tendencia, cuál era el presupuesto de educación y qué porcentaje representaban los desembolsos de ese presupuesto.

Respecto de esos egresos, 2.219 millones de pesos son créditos del fisco. El fisco es el acreedor, lo administra la banca, junto con los créditos que los bancos financian, que no están en el cuadro, pero es una cifra similar a los 2 billones 219 mil millones.

La cifra de 2.219 corresponde a créditos cuyo acreedor es el fisco, por lo tanto, los pagos asociados a esos créditos, sean de estudiantes que abandonaron los estudios, de estudiantes que egresaron, de estudiantes que se están acogiendo a suspender los pagos o a usar el beneficio del pago contingente en la renta máximo de 10 por ciento es remesado a la Tesorería, porque es crédito fiscal. Tanto es así, que en la última lámina podemos apreciar que al cierre del 2017 se habían recaudado 244.000 millones de pesos por este concepto; el 10 por ciento del total.

En todo caso, hay varios razonamientos que se pueden hacer. También se podría comparar con el recargo propiamente tal, que representa aproximadamente el 45 por ciento, y el 10 por ciento de los créditos que el Fisco está financiando. Es razonable el 10 por ciento, porque el crédito es a largo plazo.

El señor **BELLOLIO**.- Hay que compararlo con la recarga, para que sea flujo con flujo y no *stock* con flujo.

El señor **BAYÓN**.- Es solo para tener una referencia numérica. Pero es comparable con el *stock* de saldos de créditos adquiridos por el Fisco y la proyección de tiempo. Acordémonos además que la cartera de créditos, tanto del Fisco como de bancos, tiene comportamiento de morosidades que afecta a ambos. Morosidad global en términos de sumar desertores y egresados del orden del 40 por ciento; 38 y algo.

Esa cuanto puedo decir, señor Presidente. Quedo disponible para las consultas que deseen formular.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muchas gracias por su completa presentación.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Ahí está por año?

El señor **BAYÓN**.- Así es. Los montos son en pesos. No está el número de estudiantes. Inicialmente las cifras son menores, porque los créditos otorgados eran menos. Acordémonos que aquí hay créditos nuevos y otros que se van renovando. Entonces, el año pasado se renovaron 250.000 créditos de años anteriores y se otorgaron 65.000 nuevos: 300.000 créditos se cursaron el año pasado.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿La primera columna es recompra y la segunda es recarga?

El señor **BAYÓN**.- Efectivamente, la primera es el saldo de los créditos, por lo tanto, representan un activo para el Fisco. Es decir, tiene derecho a recuperarlo al 2 por ciento. Lo recupera el Fisco, no los bancos. Hay otra cifra similar que está financiada con cargo a recursos privados, en los bancos, donde operan las mismas reglas de recuperación.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- ¿Podemos ir a la lámina en que aparece el IPC por año?

¿De qué forma podemos establecer cuánto es el monto real que le pasa el Estado por concepto del pago de crédito al banco? ¿Son los catorce millones, si consideramos el último caso?

El señor **BAYÓN**.— Este es un caso real. Vamos a ponernos en el escenario del 4 por ciento anual. Él va a terminar pagando, en los 15 años, 14 millones de pesos, si es que paga completamente el crédito, y los va a pagar al banco o a la Tesorería, dependiendo de quién financió esos cuatro créditos. Los va a recuperar el banco o la Tesorería. Siempre los va a administrar el banco. Pero ese estudiante tiene la posibilidad, durante los 15 años, de imputar el beneficio, de suspender sus pagos o de no pagar más del 10 por ciento de su renta. Si el crédito está financiado por el banco y ese 10 por ciento fuera una cuota de, por ejemplo, 1,5 unidades de fomento, las 0,56 que restan para llegar a 2,16, las va a pagar el Fisco al banco. El banco va a percibir las 2,16; 1,5 las va a poner el estudiante, porque representa su 10 por ciento de renta, y 0,56 las va a poner el Fisco. Si el crédito fuera fiscal, solo le pagaría al Fisco 1,5 y el Fisco haría la pérdida por las 0,56 restantes. En términos generales es aproximadamente el mismo costo. ¿Se entiende?

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).— Sí, se entiende.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).— Anteriormente, en una presentación, hablaron de los quintiles. Se supone, que donde hay mayor concentración de deuda, en las cuotas más bajas, debieran ser personas que pertenecen a los primeros tres quintiles. Además, porque el 80 por ciento de los créditos se otorgó a estudiantes pertenecientes al primer y tercer quintil. Entonces, en general, quien está pagando el crédito es gente de escasos recursos.

El señor **BAYÓN**.— Sí, yo tendría dos consideraciones. Tenemos la información de niveles de deuda por tramos y la podemos cruzar con los quintiles. En realidad, la podemos cruzar con la información que queramos: por quintiles, por institución de educación superior, por carreras, en fin, para saber cómo se distribuyen. Efectivamente, hay carreras que son más masivas que otras

en términos de demanda de financiamiento. Por ejemplo, las carreras que tienen alto volumen de financiamiento CAE son enfermería o ingeniería. Es interesante hacer un estudio de todo ese comportamiento. Nosotros preparamos harta información y la mandamos. Pero lo que expuse hoy dice relación con lo que he podido observar, los macrotemas más importantes: costos fiscales, endeudamiento y concentración. Esto admite mayor profundización, desde el punto de vista de cómo están estructurados los endeudamientos en función de los quintiles.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Lo pregunté porque en la comisión se ha planteado la posibilidad de que el Estado condone la deuda y saber quiénes están afectados. Qué capacidad tendría el Estado para condonar parcialmente. Por esa razón, es muy importante saber quiénes son los endeudados, pero no solo eso, sino saber qué otras deudas tienen. En el fondo, conocer cuál es su capacidad de pago. Esa es una primera pregunta.

Y la segunda, es importante saber cómo se comportó el CAE en relación con las instituciones. Es decir, cuánto ganaron las instituciones, cuánto se enriquecieron. Por ejemplo, sería interesante hacer modelaciones con carreras con baja acreditación, con CAE y con alto costo de arancel, porque lo que el estudiante están pagando no necesariamente es la retribución por una buena formación, incluso, aunque pague sumas onerosas, desde el punto de vista de los aranceles. Sería interesante saber cómo se comportan, en la lógica de mercado, carreras muy caras con baja acreditación. En definitiva, el estudiante termina endeudándose por instituciones que no necesariamente tienen buen campo laboral, y a un alto costo.

Por otra parte, no sería malo conocer aquellos casos de universidades que cerraron, como la del Mar y la Iberoamericana: cómo capitalizaron y crecieron, pero al final cerraron, y cuántos estudiantes están endeudados

con esas universidades que no cumplieron, pero donde el Estado y el estudiante pagaron.

El señor **BAYÓN**.- Es muy interesante lo que plantea, pero es un tema que escapa a mi ámbito de responsabilidad más directa.

Es importante tener en consideración que los quintiles del momento de la postulación no son necesariamente los mismos al momento del egreso. Debiera haber una correlación con la inversión que significa la educación, en términos de la movilidad social. En mi opinión, sin duda que parte de esa información es muy necesaria. Como Comisión Ingresa, no la tenemos toda.

Aquí hicimos una presentación bastante global, pero mucha de la información que tenemos se puede profundizar y trabajar, de manera de llegar a conclusiones más puntuales, específicas y certeras.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señorita Presidenta, haré una pregunta que tiene que ver con la presentación que hizo ante esta comisión especial investigadora el Ministerio de Hacienda, a través de la Dipres, en relación con la ejecución del CAE 2006-2012 y 2012-2017, antes del subsidio y después del subsidio.

Es curioso que el Ministerio de Hacienda separe los conceptos recuperación de crédito y gasto. No hay más, es decir, no se contempla una inversión, sino que se desglosa como gasto, y en el de 2017 figuran 487.000 millones de pesos. Eso se divide, el monto del crédito otorgado, entre los nuevos postulantes al CAE y quienes lo renuevan. En total suman 508.000 millones de pesos de entrega de recursos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- De gasto.

El señor **BAYÓN**.- ¿Durante todo el periodo?

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- 2002-2017, el acumulado con los renovantes y los nuevos.

El señor **BAYÓN**.- ¿2011-2017?

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Los renovantes más los nuevos suman, en total, 500.000 millones de pesos entregados para financiar aranceles, o sea, se cubren 500.000 millones en aranceles, y lo que entrega el Estado, en transferencias corrientes, en la adquisición de activos, que es básicamente el pago, el costo del crédito, son 487.000 millones y, de eso, lo único que recupera son 70.000 millones. Parecería mucho más lógico entregar directamente la plata y cubrir los aranceles en el mismo porcentaje del arancel que seguir con la misma lógica del endeudamiento.

Mi pregunta es si al Estado le conviene hacerse de todos los créditos, es decir, quitárselos a los bancos, porque aumentaría su tasa de recuperación bajo la nueva modalidad.

Me queda mirando como si no hubiera entendido la pregunta.

El señor **BAYÓN**.- (risas) Sí la entendí, pero...

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Actualmente la tasa de recuperación es muy baja.

Es obvio que al Estado le conviene hacerse de los créditos, porque puede recuperar mucho más y no quedarse solamente con los más riesgosos.

El señor **BAYÓN**.- Diputada, no es tan fácil responder si es más o menos conveniente. Es una evaluación bastante compleja. Tampoco me atrevería a decir si es tan baja la recuperación del CAE, si uno la compara con otros créditos.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Es la información que entrega la Dipres.

El señor **BAYÓN**.- Sí, con otros créditos como el fondo solidario, por ejemplo.

Creo que la discusión sobre mejorar el sistema de financiamiento del acceso la educación superior está relativamente clara. Ya se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que propone mejoras al actual sistema de financiamiento.

Hay mejoras asociadas a la administración. De hecho, sacar a los bancos podría ayudar bastante en transparencia de administración de créditos, como en el caso de los detalles del crédito que les mostré. Uno también podría pensar en eficiencias o en ciertas características del crédito que hoy, con la experiencia que se ha acumulado, podría no tener mucho sentido repetir en un nuevo sistema, como, por ejemplo, el impuesto de timbres y estampillas; a lo mejor, el seguro de desgravamen podría ser más eficiente, para que el Estado se hiciera cargo de situaciones de esa naturaleza en lugar de pagar primas a compañías de seguros.

En realidad, es un tema que da para bastante análisis y discusión. Entiendo que las autoridades de gobierno están llevando por ese camino las alternativas de un nuevo sistema de financiamiento.

En cuanto a las cifras que me entregan, en realidad no me cuadran. Debemos tener algún problema semántico, relacionado con qué se imputa a qué. Sí puedo dar certeza de que las cifras de compra de créditos son esas. No sé muy bien cómo se contabilizan en términos presupuestarios y contables, es decir, qué es gasto y qué es recuperación. Los créditos, en sí, están sujetos a pago y lo que es recarga, evidentemente, no. Por lo tanto, en primera instancia tiendo a pensar que la recarga, que es del orden de 571.000 millones de pesos, es un gasto que no va a ser recuperado y que, por lo tanto, obedece a algún costo que tenía el sistema en su administración, llámese custodia, originación de los créditos, cobranzas prejudiciales y judiciales. Hay mucho en la administración propia de un crédito; pero los restantes 2.200 millones de pesos que mostré en mi exposición corresponden a créditos que se van a pagar y a otros que no. Algunos se van a acoger a ciertos beneficios y otros no.

No sé si he contestado en parte. ¿No?

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- No. Mi pregunta es bastante simple. Todos hemos coincidido en que este

sistema, que involucra a la banca privada, es bastante ineficiente para el Estado y muy malo para los estudiantes. Algunos han dicho que para la banca tampoco es conveniente, aunque nosotros creemos que sí, porque de otra manera no se hubiese sostenido.

Si el Estado se hace de todas las carteras de crédito, las administra directamente, no tiene que pagarle al banco ni dar garantía, el subsidio al 2 por ciento, etcétera, y además se asegura del pago, por la forma de cobranza que va a tener el crédito, es evidente que va a recuperar más, toda vez que no recupera solo sobre los créditos o los egresados, que son más riesgosos, sino que recupera sobre el universo total de deudores, suponiendo que se mantiene este universo. Entonces, el nivel de recuperación para el fisco va a ser mayor, desde el punto de vista lógico. Es lo que creo. Mi pregunta es si comparte esta mirada, en este caso, el Ejecutivo.

En relación con los datos, son los que entrega la Dipres, o sea, el banco entrega 508.000 millones de pesos para financiar los aranceles de los nuevos estudiantes y de los renovantes. Ese es el total que entrega -tengo acá la planilla-, y lo que gasta el Estado, por concepto de toda la recompra, etcétera, son 404.000 millones de pesos; es un poquito menos de lo que paga el banco. Entonces, al final está cubriendo casi todo el gasto del banco y está recuperando 70.000 millones.

No veo por dónde puede ser eficiente para el Estado mantener ese sistema. Me da la impresión de que es mucho más conveniente traspasar el sistema de crédito y administrarlo directamente.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señorita Presidenta, haré un comentario a raíz de lo que se ha discutido.

Los renovantes más los antiguos no pueden ser considerados en términos de cuánto paga el Estado, porque algunos de ellos siguen estudiando. Entonces, si uno dice: Mire, esto es lo que se pone en renovantes y en

nuevos, junto con lo que recauda, obviamente, depende de la cantidad de estudiantes egresados o que sean desertores y, por tanto, estén dispuestos a pagar.

En mi época, cuando fui dirigente universitario, la tasa de recuperación del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) era de 44 por ciento y hoy 70 por ciento. Claramente muy distintas; 44 por ciento en los casos en que las universidades asumían un rol preponderante en la cobranza de esos créditos, puesto que había universidades que tenían una recuperación de apenas 20 por ciento.

Entonces, que actualmente la tasa de recuperación sea de 70 por ciento, es mucha más alto, a pesar de que ponderado sea alrededor de 60 por ciento. Pero aún así, sigue siendo mucho más alta.

Tampoco creo que se pueda comparar el gasto que se realiza anualmente con si vale la pena o no la gratuidad. Ello, por una razón sencilla: sería un gasto por una sola vez para la cantidad de estudiantes que existe ahora; en cambio, aunque se recupere el 10 por ciento, significa que puedes beneficiar a más estudiantes. Si se recupera el 50 por ciento, significa que puedes beneficiar a 50 por ciento más de estudiantes; si se recupera el 70 por ciento, como ahora, hablamos de 70 por ciento más de estudiantes.

Entonces, la pregunta que habría que hacerse es a qué porcentaje de estudiantes dejas afuera, si quisieras hacerlo exclusivamente ahora, sin considerar que el uso de los fondos puede ser a otros aspectos urgentes de la sociedad y que el gobierno quiere hacer. Hay que recordar que son créditos a 15 años plazo, no a uno. No es un cheque que se entrega todos los años, lo cual es importante tener presente.

Por otra parte, me gustaría conocer algunos datos por algo que señaló la diputada Girardi, pero no sé si puede cruzar la información que tiene la página web mifuturo.cl, del Ministerio de Educación, por la privacidad que tienen los datos personales, además que

viene agrupada por salarios y empleabilidad por carrera; año de egreso y percentil, pero sin mencionar exactamente la institución.

Por lo tanto, cruzar esa información con la que manejan ustedes resulta relevante para que uno pueda distinguir y saber los jóvenes que estudian en este grupo de carreras o en este tipo de instituciones -los promedios son siempre malos en estas cuestiones-. La idea es tener la mayor cantidad posible de información, si vas a pagar "x" cantidad de dinero en el Crédito con Aval del Estado (CAE) por "x" cantidad de tiempo. Esa es la información que necesita saber y tener un estudiante si va a asumir un crédito o un nuevo sistema. Es decir, antes de entrar debe saber si va a tener la expectativa de ganar 600, 500, 800 o 1.000.000 de pesos, lo cual va a significar que como máximo pagará 60, 50, 30 o lo que fuese, pero hoy esa información que es muy asimétrica no se tiene. Por otra parte, me interesa tener la modelación en los distintos tipos de carreras, las que tienen aranceles tipo A, tipo B u otro; cuánto se alcanza a pagar del total del crédito en las 180 cuotas, con una tasa de 2 por ciento fijo del salario de las personas. Esa información no la hemos tenido nunca, la estoy pidiendo desde hace muchísimo tiempo y todavía no me la han entregado. Incluso, al principio me decían que no se podía, después que no la tenían y finalmente que no era conveniente, es decir, siempre ha habido distintas excusas para no entregarla.

Me parece que esa información es muy necesaria para que los estudiantes tomen bien sus decisiones.

Ahora bien, sí tengo una diferencia con algo que subyacía en el argumento de la diputada Girardi, pues no creo que la única razón por la cual los jóvenes entran a estudiar una u otra carrera sea exclusivamente el beneficio económico. Creo que hay un conjunto de otras cosas que hacen que la modelación -aun cuando desde la perspectiva económica sea difícil de hacer- sea una de las partes más importantes que uno trata de predecir cuando hace el

estudio de economía en esta materia, por cuanto es el valor agregado del estudio de una respectiva carrera respecto de los ingresos que hubiese tenido en caso de que no hubiera estudiado lo que estudió.

Por tanto, eso es muy difícil de hacer, por eso se hace a través cortes, de personas que son similares. Incluso, hay un estudio al respecto, una cosa que se llama algo así como el costo alternativo de haber estado 6, 7 u 8 años dedicado únicamente a estudiar y no a obtener otros recursos. Todo ese análisis que es muy complejo no está acá, a pesar de que debería.

Sé que esta materia no es competencia de la Comisión Ingresa, lo que digo es que cuando uno analiza un sistema de crédito versus gratuidad -aranceles y otros-, ese tipo de análisis debe estar presente. Es más complejo.

En concreto, me gustaría que nos pudieran mostrar las modelaciones con los datos anteriores. Entiendo que no pueden ser tan desagregados como me gustaría, pero ojalá lo más desagregado posible para saber en el horizonte cuánto es la cuota promedio de un estudiante que va y estudia, por ejemplo, Ingeniería Comercial, una carrera que tiene más de 5 años de acreditación, o uno que estudia Medicina, una carrera que tiene más de 5 años de acreditación. En 180 cuotas, ¿cuánto alcanza a pagar del total del crédito? Ese es el crédito real que el estudiante tiene, no el teórico.

Muchas gracias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Quiero agregar una pregunta relacionada con el punto de las carreras.

La Comisión Ingresa puede priorizar el acceso de carreras al sistema de Crédito con Garantía Estatal, considerando la información sobre las condiciones de empleo y remuneración establecidas en el numeral 2, artículo 22 de la ley. ¿Esa priorización se ha hecho efectiva? Si la respuesta es afirmativa, nos podría indicar cómo; si no lo es, indique por qué.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señorita Presidenta, creo que sería interesante conocer -a propósito de lo que plantea- la información que entregó la Dirección de Presupuestos (Dipres) donde establece qué gasta, porque plantea un ítem de recuperación de préstamo y otro de gastos. Por ejemplo, en el ítem de gastos, anualmente plantea montos muy distintos a los que plantean ustedes, 322.000 millones en 2012 y 361.000 millones en 2013, anuales. Es decir, un acumulado de casi 500.000 millones, considerados como gasto.

En concreto, lo que planteó es que la recompra sigue siendo un crédito que se va a devolver en principio al Estado.

Por tanto, lo único que uno podría considerar como gasto que no se va a recuperar es el acumulado de la recarga, pero la Dipres lo plantea como gasto, y ese acumulado que no recuerdo bien el monto -alrededor de 500.000 millones- es un acumulado a la fecha. Según esta información, en 2012, tenemos como gasto 322.000 millones; en 2013; 361.000 millones; en 2014, 400.000 millones, y en 2016, 560.000 millones.

Por ello, sería interesante que ustedes revisaran esta información y vean por qué algo que ustedes no consideran gasto ellos sí lo consideran; qué es lo que se está imputando en esto. Incluso, hay adquisición de activos financieros.

Muchas gracias.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Es que no se recupera, el análisis es que año a año gasto esto y recupero esto.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Lo que pasa es que ellos plantean gastos versus recuperación. Lo plantean como gasto, no como inversión.

El señor **BAYÓN**.- Sí, pero no es comparable lo que recupero con lo que gasto, porque estoy comprando activos a 15 años y recuperando un activo a un año.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Sí, va recuperando lo que compró hace años.

El señor **BAYÓN**.- No, porque recién empiezo a recuperar los créditos de 2007.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Sí, pero se suma el total.

El señor **BAYÓN**.- El *stock* de lo que se puede recuperar es mucho más bajo que el *stock* de lo que se está comprando. Por eso no es comparable uno con otro.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Sí, pero aunque estás recuperando un porcentaje muy mínimo, igual sigues gastando un porcentaje muy alto.

El señor **BAYÓN**.- Obvio, porque estás comprando mucha deuda a 15 años y todavía no recuperas nada de eso.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Si dejaras de gastar sería lógico que después dijeras sigo recuperándolo a 15 años, pero si sigues gastando año a año, finalmente nunca lo recuperas.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Por favor, debemos ir a votar a la sesión especial de Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Continúa la sesión.

Quiero sumar dos preguntas que tienen que ver con los oficios anteriores. La primera tiene que ver con los procedimientos de cobranza judicial, es decir, a qué se debería el aumento de estos procedimientos y cómo se explica la situación de los deudores cuyos bienes ya fueron embargados. Al respecto, nosotros pedimos la información a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y se informó de 27 casos de deudores cuyos bienes fueron objeto de embargo. La segunda tiene relación con la rebaja de la tasa de interés, en el sentido de saber cuál es la participación de los estudiantes de este beneficio, es decir, el porcentaje de estudiantes que participan de esta rebaja del 2 por ciento, y la verificación de que efectivamente es del 2 por ciento. Lo planteo porque anteriormente

presentamos algunos casos, razón por la cual me interesa claridad sobre estos dos puntos.

Tiene la palabra el señor Bayón.

El señor **BAYÓN**.- Señorita Presidenta, en relación con la reflexión que hacía el diputado Jaime Bellolio, estimo que es mejor que nos oficien para así poder hacer un cruce, por ejemplo, entre carreras, empleabilidad, ingresos esperados y cuántos de ellos podrían imputar el beneficio del pago contingente a la renta.

Respecto de la consulta de la diputada Camila Vallejo, si bien es un poco difícil, dado que aquí podemos estar leyendo cifras a lo mejor que no son exactamente iguales. Al respecto, en el cuadro que muestra el total de egresos del fisco, la Dipres trabaja con el concepto de ingresos y egresos. Aquí, se puede observar algo similar. Por ejemplo, se puede ver 45 mil millones de pesos, correspondientes a un egreso por rebaja de tasa y pago contingente a la renta, lo que significa que la rebaja de tasa, que opera desde 2013 de adelante, y el pago contingente al ingreso, han significado desembolsos y egresos por 45 mil millones de pesos.

Esa cifra es importante porque vamos a ver que parece ser que en las cifras que nos entrega la diputada Camila Vallejo están incluidos no solo la compra de título de valores y la recarga, sino también otros ítems que son egresos.

En la transparencia se puede observar la compra de título de valores por 404 mil millones, pero en la lámina siguiente se desagrega que esos 404 mil millones corresponden a 330 mil millones en compra de créditos activos, y 73 mil millones en recarga de ese año.

Vuelvo a la lámina anterior. Tenemos dos conceptos: 404 mil millones por compra de créditos con su respectiva recarga más la adquisición de activos con compra de título de valores, con su respectiva recarga, más 17 mil millones en rebaja de tasa y pago contingente al ingreso. Por otro lado, también son egresos de esos 404 mil millones, que se separan en la lámina siguiente en 330

mil, estos 330 son recuperables, son pagables en el horizonte de 15 años. Los 73 mil millones, no.

Nosotros lo llamamos gasto; imagino que en Dipres más o menos obedece a un mismo criterio contable, pero no sé exactamente el nombre, no sé si es egreso u otro.

Los 65 mil millones de pesos, que se pueden ver en la lámina, corresponden a garantías que paga el fisco por incumplimientos de deudores que no han podido pagar su cuota, ya sean egresados o desertores.

La garantía opera en distintos porcentajes, según se trate de egresados o desertores. Son los montos pagados por la garantía y se le suman las suspensiones de cuotas por la implementación del beneficio de cesantía.

Entonces, se ejecutaron el año pasado 487 mil millones de pesos, pero 330 mil millones de pesos fueron para adquirir activos propiamente tales.

De todas maneras, le pido a la diputada Camilo Vallejo que nos haga llegar esa información a fin de hacer un análisis más razonado y que coincidan las cifras.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Este informe está en la página de la Cámara.

Una señora **DIPUTADA**.- En Dipres, lámina 9.

El señor **BAYÓN**.- Muy bien. Les voy a mandar un análisis más razonado si algo no queda claro con esta explicación. Además, como lo mencionaba el diputado Jaime Bellolio, hay que pensar que estamos comprando créditos completos, y los ingresos van generándose por cuotas.

Lo que sí podría mencionar es que el año pasado los ingresos del fisco fueron 70 mil millones y los créditos, en recaudaciones de cuotas o de prepagos, y los créditos que se giraron por los estudiantes nuevos, fueron 108 mil millones. Es decir, todavía no llegamos al equilibrio donde el recupero de cuotas alcance a financiar las necesidades o las demandas de créditos nuevos. En teoría, ese debiera ser el horizonte de largo plazo.

También se preguntó por la priorización de carreras. Aquí quiero mencionar, tal como lo mostré en láminas anteriores, que el CAE en general no actúa solo, sino

que en complemento o en conjunto con otras ayudas estudiantiles. En este sentido, hemos seguido la política del Ministerio en términos de que si ha habido necesidades de priorizar o de desincentivar determinadas carreras o estudios de educación superior, hemos actuado de conjunto con el Ministerio. No ha actuado el CAE como una política pública separada en ese sentido.

Es un tema bastante complejo respecto de qué carreras se pudiesen incentivar. Creo que tiene que ver más bien con una evaluación respecto del proyecto académico más que de la necesidad o del financiamiento propiamente tal.

Se consultó por el aumento de juicios y la información que habría entregado la Superintendencia respecto de 27 embargos.

Me acompaña el señor Sebastián Spolmann, abogado jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Integra y tal vez tiene información más detallada que nos puede compartir.

También quiero mencionar que hay miles de juicios entablados a lo largo del país y muchos se relacionan con la morosidad de la cartera, porque las bases de licitación tienen como exigencia iniciar procesos de cobranza prejudicial o judicial, entre otras cosas, para que operen las garantías del sistema: las garantías de las instituciones de educación superior y las garantías del Estado.

Entonces, hay una gran cantidad de juicios a lo largo de Chile en distintos tribunales, pero las bases de licitación nunca han establecido que sea requisito trabar embargos o retirar especies. Tanto es así que a raíz del desarrollo de esta Comisión hemos recabado más información de los bancos administradores y hemos podido comprobar que en algunos casos -Sebastián me puede corregir- hay cuatro o cinco casos de retiro de especies en un universo de 150 mil juicios entablados.

El criterio ha sido que en realidad se cumple con el inicio de la acción de cobranza judicial y se puede

proceder al cobro de la garantía, pero no hay necesidad de ir más allá.

Ahora, si han ocurrido estos casos es una excepción al criterio que hemos impartido.

Bueno, habrá que revisarlo, y les agradecería que nos hagan llegar los antecedentes y los podemos revisar uno por uno.

Respecto de rebaja de las tasas de interés al 2 por ciento, esto se relaciona con lo que estábamos viendo y que es más o menos -no sé la cifra de memoria- del orden de 350 mil deudores, de los 950 mil deudores, que están afectos a la rebaja del 2 por ciento.

Un punto importante de mencionar. El comportamiento de la morosidad en la cartera, o en los créditos que están contratados al 2 por ciento, no es muy diferente -en realidad tiene diferencias mínimas- respecto de los créditos contraídos a tasas superiores y que solo pueden ejercer la rebaja de tasa en la medida que pagan oportunamente.

No todos los estudiantes que podrían acceder a esa rebaja de tasa acceden, porque en realidad aparece como estricto pagar en cinco días y no diez, o a lo mejor en el mes. Uno podría pensar en alguna forma de pago que hubiese sido...

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- ¿Esa es la principal razón de por qué no se estarían acogiendo al beneficio? ¿O cuál creen que es la principal razón de no acogerse al beneficio del 2 por ciento? ¿Tal vez falta información?

El señor **BAYÓN**.- Tenemos un canal de información. En forma permanente estamos insistiendo a través de SMS, de correos, de la página.

Mencioné en la sesión anterior que hay un problema de contactabilidad con estudiantes que desertan de sus estudios porque los datos que se tienen cuando se postula no son los mismos que se tienen dos o tres años después. Hay varias razones. Creo que puede deberse a factores de información y también de plazos determinados para el

pago. A lo mejor, flexibilizar los primeros días de pago de cada mes. No tengo una explicación puntual. De todas maneras, de los pagos que están abiertos, en servicio de pagos, respecto de los estudiantes que tienen sus deudas contraídas a tasas del 2 por ciento, diría que a lo menos el 70 por ciento en el caso de los egresados está pagando y, probablemente, un porcentaje menor está pagando con tasas mayores.

Les puedo proveer esa información.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sobre los miembros de la Comisión Ingresa, los cuatro representantes del Estado más los cuatro representantes de la educación superior...

El señor **BAYÓN** (director ejecutivo comisión Ingresa).- Son tres.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Cuando se toman definiciones sobre el monto de las recompras... ¿Las recompras se han terminado en un ciento por ciento en el último año?

El señor **BAYÓN**.- Es un tema un poco largo. Voy a poner la situación del año pasado. Son como nóminas. El año pasado fueron cinco nóminas que necesitaban financiamiento. Cada nómina de 20 mil créditos.

Hubo interés de los bancos por presentar ofertas solo respecto de tres de ellas. Entre paréntesis, son nóminas homogéneas; no tiene identificaciones personales. Es un paquete.

Un banco podría decir: "Yo quiero ofertar por las cinco o quiero ofertar por una". En realidad, no ha habido interés suficiente por la administración y el financiamiento.

El año pasado recibimos solo tres ofertas. No me acuerdo los precios, pero eran ofertas que vendían créditos por el 45 por ciento de cada una de estas nóminas, y pedían un sobreprecio de ellas.

Por las otras dos no recibimos ofertas y se declararon desiertas.

Estas se adjudicaron. Si se adjudicaron caras o baratas es otro tema. Se adjudicaron a un precio que la Comisión estimó razonable.

Las otras dos nóminas, que representan a 40 mil estudiantes que estaban demandando financiamiento CAE, tuvieron que licitarse nuevamente. Y en una segunda licitación, atendida la historia de que ya no hay suficiente interés, se permite que el banco actúe como administrador, es decir, que genere los créditos, los pague a las instituciones y los venda al fisco.

Obviamente, tal como señaló Cristian Larraín en esta comisión, mientras más créditos se vendan a la Tesorería, menos se esperaría una recarga sobre ellos. En el extremo, el banco no está tomando ni siquiera colocaciones, sino generando un crédito, vendiéndoselo a la Tesorería y después administrándolo en el tiempo.

Entonces, efectivamente, fueron más los créditos que adquirió la Tesorería, pero menos el recargo pagado por ellos.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Finalmente, pido que se refiera a la participación efectiva, desde la creación de la Comisión Ingresa, de estos siete miembros en las reuniones donde se toman este tipo de decisiones.

El señor **BAYÓN**.- Conforme a mi experiencia, en general, los cuatro organismos públicos: Ministerio de Educación, Tesorería General de la República, la Corfo y la Dipres, han asistido, en alguna oportunidad los titulares y en otras los suplentes designados formalmente, quienes son personas, supongo, con todo el conocimiento para la toma de decisiones. Por parte de las instituciones de educación superior, en general, el sistema es un poco diferente, porque tienen que elegir a un representante - normalmente un rector- de los institutos profesionales y de los centros de formación técnica, de la universidades del CRUCH y de las universidades privadas que no pertenecen al CRUCH. Según mi conocimiento, han existido siempre. En general, las decisiones se han tomado como

cuerpo colegiado, con todo el conocimiento y ponderaciones necesarias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Bueno, agradecemos su presentación.

Enviaremos los oficios respectivos sobre empleabilidad y de Hacienda y Dipres, que quedan pendientes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.01 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.